



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACUERDO # 363

HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el dieciséis de marzo de dos mil veintiuno, se dio lectura a la iniciativa de punto de acuerdo, mediante el cual se propone exhortar respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud del Estado de Zacatecas para que elaboren un plan estratégico de regreso a clases presenciales seguro, ordenado, gradual, escalonado y cauto; con todos los protocolos de salud establecidos, además de valorar la posibilidad de un regreso a clases inmediato en aquellas instituciones públicas y privadas pequeñas, con pocos alumnos y donde las condiciones físicas así lo permitan.

RESULTANDO SEGUNDO. En esa misma fecha, por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, la iniciativa de referencia fue turnada mediante memorándum 1609 a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, para su estudio y dictamen correspondiente.

CONSIDERANDO PRIMERO. El Diputado iniciante justificó su propuesta en la siguiente:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La pandemia global de COVID-19 ha ocasionado una interrupción educativa sin precedentes, afectando a más del 90% de la población mundial de estudiantes: 1,54 mil millones de niños y niñas. El cierre de las escuelas y las repercusiones socioeconómicas del COVID-19 en las comunidades y la sociedad, también perjudican los sistemas de apoyo habituales de los niños, niñas y jóvenes, dejándolos más vulnerables ante las enfermedades y accidentes del hogar; y riesgos de protección de la infancia como los castigos físicos y humillantes, la violencia sexual y de género, el trabajo infantil, el tráfico de menores y el reclutamiento por parte de grupos delictivos. Además, la educación en línea ha traído afectaciones físicas como la vista y columna por estar tantas horas frente a la televisión, computadoras, tabletas o celulares, la tasa de obesidad infantil se ha disparado considerablemente. El pasado 23 de febrero del presente año, el gobierno federal a través de la Secretaría de Educación Pública emitió un comunicado respecto a que la “apertura de planteles educativos privados y públicos estará sujeta a las disposiciones sanitarias vigentes” dando a conocer que el regreso a clases presenciales será seguro, ordenado, gradual y cauto, siempre y cuando el semáforo epidemiológico esté en verde, y conforme lo determinen las autoridades de cada entidad federativa.

Ello derivado de las solicitudes que hicieron diversas escuelas integrantes de la Asociación Nacional de Escuelas Particulares para reanudar las clases presenciales lo antes posible.

En Zacatecas, algunas escuelas privadas pequeñas del nivel preescolar y primaria, se han pronunciado en ese mismo sentido, de reiniciar actividades presenciales NO OBLIGATORIAS lo más pronto posible y a este llamado, se han sumado también escuelas públicas de comunidades y rancherías de diferentes municipios del estado, donde la falta de recursos económicos, tecnológicos y humanos han dejado fuera de la educación a un tercio de los niños, al no tener una computadora, un televisor, internet y las herramientas necesarias para realizar su educación a



distancia, en estas escuelas, el número de alumnos es reducido y afortunadamente se encuentran en comunidades donde el contagio del virus COVID-19 aún no ha hecho presencia.

En México, según el último censo realizado por el INEGI, el 97 por ciento de la población tiene al menos un televisor en casa, pero eso no confirma que todos los alumnos tengan acceso a las clases impartidas a través de este medio. Sin duda, la grave crisis sanitaria por la que estamos atravesando y los momentos de saturación hospitalaria nos han llevado a tomar medidas extremas de aislamiento y paralización de diferentes actividades económicas no esenciales.

Sin embargo, Las escuelas cumplen una función muy importante en los logros educativos, la salud, el bienestar de los niños, la actividad económica y la dinámica social diaria. Algunos científicos consideran que se ha subestimado el trabajo y comportamiento de escuelas y alumnos, pues las escuelas e instituciones de salud pueden trabajar juntos para desempeñar una función importante que desacelere la propagación del COVID-19 a la vez que garantizan que los niños disfruten de un entorno de aprendizaje seguro y saludable.

En el vecino estado de Coahuila más de 20 instituciones educativas han reiniciado actividades presenciales no obligatorias y no han registrado ningún contagio, como lo ha informado el secretario de educación de aquella entidad. Como padres de familia o tutores es posible que podamos elegir entre las modalidades de enseñanza presencial o virtual para nuestros hijos. Podemos revisar los planes de su escuela para conocer las medidas que están tomando para reducir la propagación del COVID-19 y contribuir con la educación de los niños. El formato de enseñanza que elijamos puede depender de si nuestros hijos o algún miembro del hogar tiene mayor riesgo de enfermarse gravemente, la cantidad de casos de COVID-19 en nuestra colonia o comunidad, las necesidades académicas y socioemocionales de nuestros hijos, y las necesidades de los miembros de la



CONSIDERANDO SEGUNDO. El estudio y análisis de la Iniciativa se sujetó a lo siguiente:

PRIMERO. COMPETENCIA. La Comisión Legislativa es competente para estudiar y analizar la iniciativa presentada ante esta Soberanía Popular por el Diputado Raúl Ulloa Guzmán, así como para emitir el dictamen correspondiente, en términos de lo establecido en los artículos 130, 131, fracción XII, 132 y 145, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO. JUSTIFICACIÓN. En su exposición de motivos el Diputado proponente, refiere que el cierre de las escuelas y las repercusiones socioeconómicas del COVID-19 en las comunidades y la sociedad, perjudican los sistemas de apoyo habituales de los niños, niñas y jóvenes, dejándolos más vulnerables ante las enfermedades y accidentes del hogar; y riesgos de protección de la infancia como los castigos físicos y humillantes, la violencia sexual y de género, el trabajo infantil, el tráfico de menores y el reclutamiento por parte de grupos delictivos.

La pandemia del COVID-19 (coronavirus) representa una amenaza para el avance de la educación en todo el mundo debido a que produce dos impactos significativos: i) el cierre de los centros escolares en casi todo el mundo y ii) la recesión económica que se produce a partir de las medidas tendientes a controlar la pandemia. Si no se realizan esfuerzos importantes para contrarrestar sus efectos, el cierre de escuelas provocará una pérdida de aprendizajes, un aumento en la deserción escolar (también conocida como abandono escolar) y una mayor inequidad. La crisis económica que afecta a los hogares, agravará el daño, pues vendrá acompañada de menor oferta y demanda educativa. Estos dos impactos tendrán, en conjunto, un costo a largo plazo sobre el capital humano y el bienestar.



Sin embargo, si los países reaccionan con rapidez para apoyar el aprendizaje continuo, pueden mitigar el daño e incluso convertir la recuperación en una nueva oportunidad. Las respuestas en materia de política pública para lograr eso pueden resumirse en tres etapas que se superponen: enfrentar la pandemia, gestionar la continuidad, y mejorar y acelerar el aprendizaje. El objetivo de los sistemas educativos al implementar estas políticas debe ser recuperarse pero sin repetir el pasado, dado que en muchos países la situación antes de la pandemia ya se caracterizaba por un aprendizaje demasiado bajo, altos niveles de inequidad y avances lentos. Ahora, los países tienen la oportunidad de “reconstruirse mejor”: pueden utilizar las estrategias más efectivas de recuperación de la crisis como base para introducir mejoras a largo plazo en áreas como las evaluaciones, la pedagogía, la tecnología, el financiamiento y la participación de los padres.

La pandemia ya ha tenido un enorme impacto en la educación con el cierre de las escuelas en casi todos los lugares del planeta, en lo que representa la crisis simultánea más importante que han sufrido todos los sistemas educativos del mundo en nuestra época. El daño será aún más grave a medida que la emergencia de salud se traslade a la economía y provoque una profunda recesión mundial. Más adelante se describen estos costos que tendrá la crisis.

El primer paso es sobrellevar correctamente el periodo de tiempo en el cual las escuelas permanecen cerradas a fin de proteger la salud y la seguridad y hacer lo posible por evitar la pérdida de aprendizaje en los estudiantes mediante la educación a distancia. Al mismo tiempo, es necesario que los países comiencen a planificar la reapertura de las escuelas. Esto significa evitar deserciones, garantizar condiciones escolares saludables y utilizar nuevas técnicas para promover la rápida recuperación del aprendizaje en áreas clave una vez que los estudiantes hayan regresado a la escuela. A medida que el sistema escolar se estabilice, los países podrán utilizar la innovación del periodo de recuperación para “reconstruirse mejor” y acelerar el aprendizaje. La clave: no repetir las fallas



LA LEGISLATURA
DEL ESTADO

que tenían los sistemas antes de la pandemia, sino apuntar a construir sistemas más adecuados que permitan que todos los estudiantes aprendan de manera acelerada.

El cierre de escuelas provocará una pérdida de aprendizajes, un aumento en la cantidad de deserciones escolares y una mayor inequidad; la crisis económica, que afecta a los hogares, agravará el daño, pues vendrá acompañada de menor oferta y demanda educativa. Estos dos impactos, en conjunto, tendrán un costo a largo plazo sobre la acumulación de capital humano, las perspectivas de desarrollo y el bienestar.

Incluso a medida que los gobiernos enfrentan el periodo de tiempo en el cual las escuelas permanecen cerradas, deben comenzar a planificar de qué manera se gestionará la continuidad cuando las escuelas reabran y cómo se mejorará y acelerará el aprendizaje. El principio rector debe ser utilizar todas las oportunidades que se presenten en cada etapa para hacer mejor las cosas. Al aprender de las innovaciones y de los procesos de emergencia, los sistemas pueden adaptar e implementar las soluciones más efectivas. Al hacerlo, pueden convertirse en sistemas más eficientes, ágiles y resilientes. Una visión y una acción proactiva ayudarán no solo a reducir el daño que cause la crisis actual, sino que podrían convertir la recuperación en crecimiento real.



Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 106 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, es de acordarse y se Acuerda:

ACUERDO

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta de manera respetuosa, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud del Estado de Zacatecas para que elaboren un plan estratégico de regreso a clases presenciales seguro, ordenado, gradual, escalonado y cauto; con todos los protocolos de salud establecidos, además de valorar la posibilidad de un regreso a clases inmediato en aquellas instituciones públicas y privadas pequeñas, con pocos alumnos y donde las condiciones físicas así lo permitan.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA



DIP. MA. NAVIDAD DE JESÚS RAYAS OCHOA

SECRETARIA



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SECRETARIA



DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA



DIP. AIDA RUÍZ FLORES DELGADILLO